



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022).**

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Olga Lucia Higueta Rodríguez
Demandado:	Ana Patricia Usme Alzate
Radicado:	05001-40-03-005-2020- 00023-00
Decisión:	Requiere Demandante

Se avizora dentro del cuaderno de medidas cautelares que se encuentra pendiente de que la parte demandante cumpla con lo requerido en auto del 3 de marzo de 2020, por lo tanto, nuevamente se le requiere.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.